

EXP-UNC:0063803/2015

VISTO

La selección para cubrir interinamente tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 45/16.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Romina Grisela Alanis, Mara Cherniser, Lorena Paola Chavez, Analía Inés Rassino, Marcos Ezequiel Ledesma, Rita Romina Anahí Martínez Arcas, Mario Héctor Schwartzman, Paola Marisol Camurri Vargas y Claudia Lorena Lemo.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo práctico y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. Cherniser Mara
2. Rassino Analía
3. Alanis Romina
4. Mario Schwartzman
5. Lorena Chávez
6. Claudia Lemo
7. Marcos Ledesma
8. Romina Martínez

por lo que se proponen las designaciones las tres primeras para ocupar interinamente los cargos de que se trata.

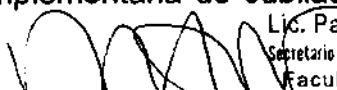
Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y por unanimidad

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 45/16 en la selección para proveer interinamente tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Projectivas.

**Artículo 2º:** Designar interinamente a las Lic. Mara Cherniser (DNI 28.432.065), Analía Inés Rassino (DNI 31.041.943) y Romina Grisela Alanis (DNI 33.534.787) en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

**Artículo 3º:** El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 00 63803 / 2015

Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **202**



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Doc. CLAUDIA TARDAGUILA  
CATEDRÁTICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA